



CONSEJO NACIONAL PARA EL VIH Y EL SIDA
COORDINACION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ACTA SIMPLE

Referencia No. CONAVIHSIDA-DAF-CM-2019-0022

ACTA NO. 2019-0019

RESULTA: Que en fecha 11 de Julio de 2019 la Coordinación Administrativa y Financiera, requirió la Adquisición de Mobiliarios de oficina.

RESULTA: Que en fecha 15 de julio de 2019 la Coordinación Financiera emite la Certificación de Apropiación Presupuestaria, donde se verifica y se hace constar que esta entidad contratante cuenta con la apropiación de fondos suficientes.

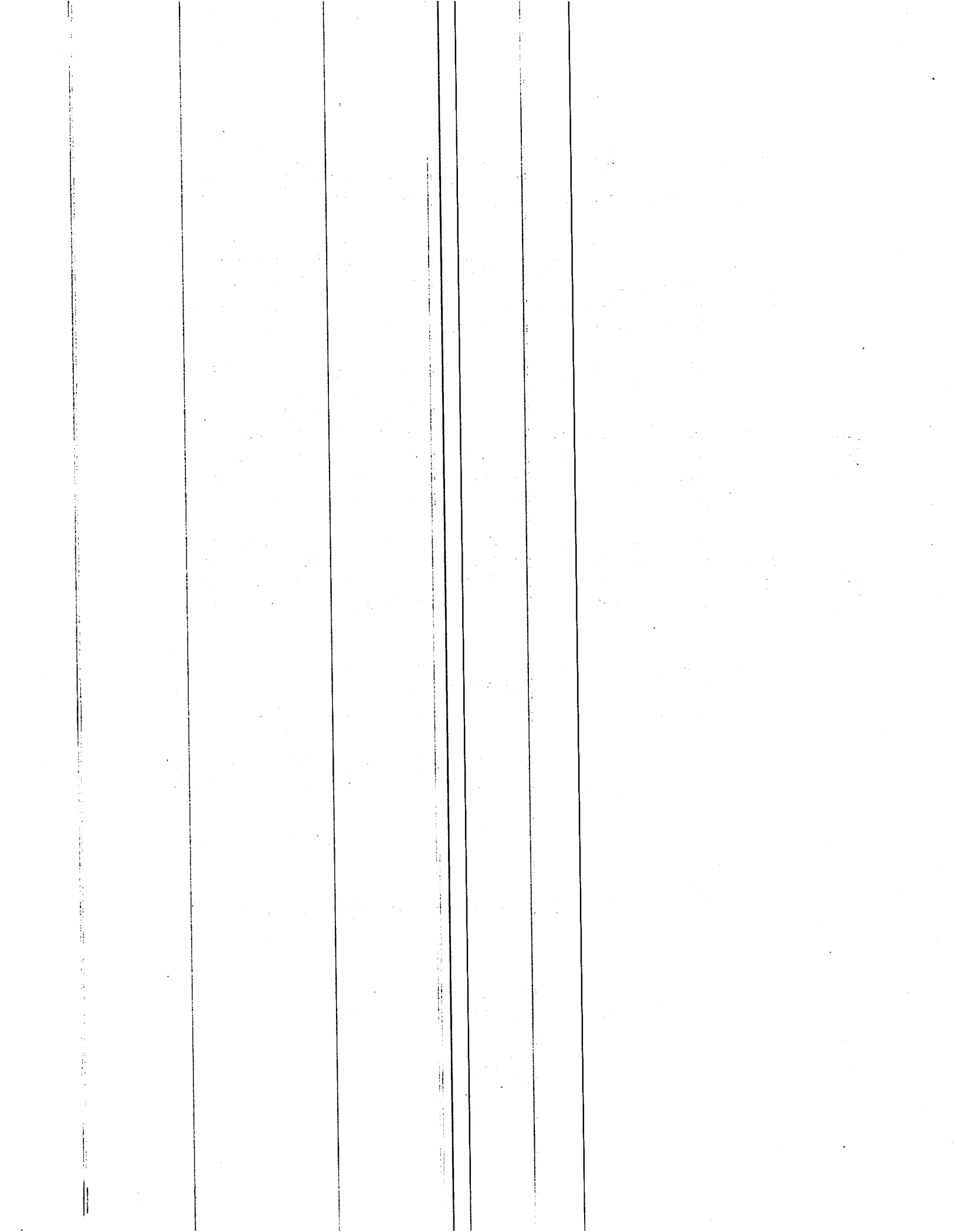
RESULTA: Que en fecha 15 de julio de 2019 se procede a Cargar dicho proceso en el Portal Transaccional de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Compras y Contrataciones (DGCP), Órgano Rector de las Contrataciones Públicas y en el portal institucional del CONAVIHSIDA.

RESULTA: Que en fecha 15 de julio de 2019, se procedió a invitar vía el Portal Transaccional de la DGCP, a los oferentes citados debajo, quienes están inscritos en el Registro de Proveedores del Estado (RPE), a participar en el procedimiento de compra menor para la Adquisición de Mobiliarios de oficina, No. **CONAVIHSIDA-DAF-2019-0022**.

A saber, 1) Limcoba, SRL; 2) Jaysa Muebles, SRL; 3) Muebles Omar, SA;

RESULTA: Que de igual forma, la convocatoria con los términos de referencia, las especificaciones técnicas o fichas técnicas y demás documentos del proceso, fueron debidamente publicados en la misma fecha en que se procedió a la remisión de las invitaciones, otorgando a los oferentes un plazo hasta las 12:00 m del día 18 de julio de 2019 para presentar sus ofertas.

RESULTA: Que fue recibida dentro del plazo establecido para la recepción de ofertas para el presente proceso la propuesta de las siguientes empresa; Limcoba, SRL; AVG Comercial, SRL; Soludiver, Soluciones Diversas, SRL ; Actualidades VD, SRL.

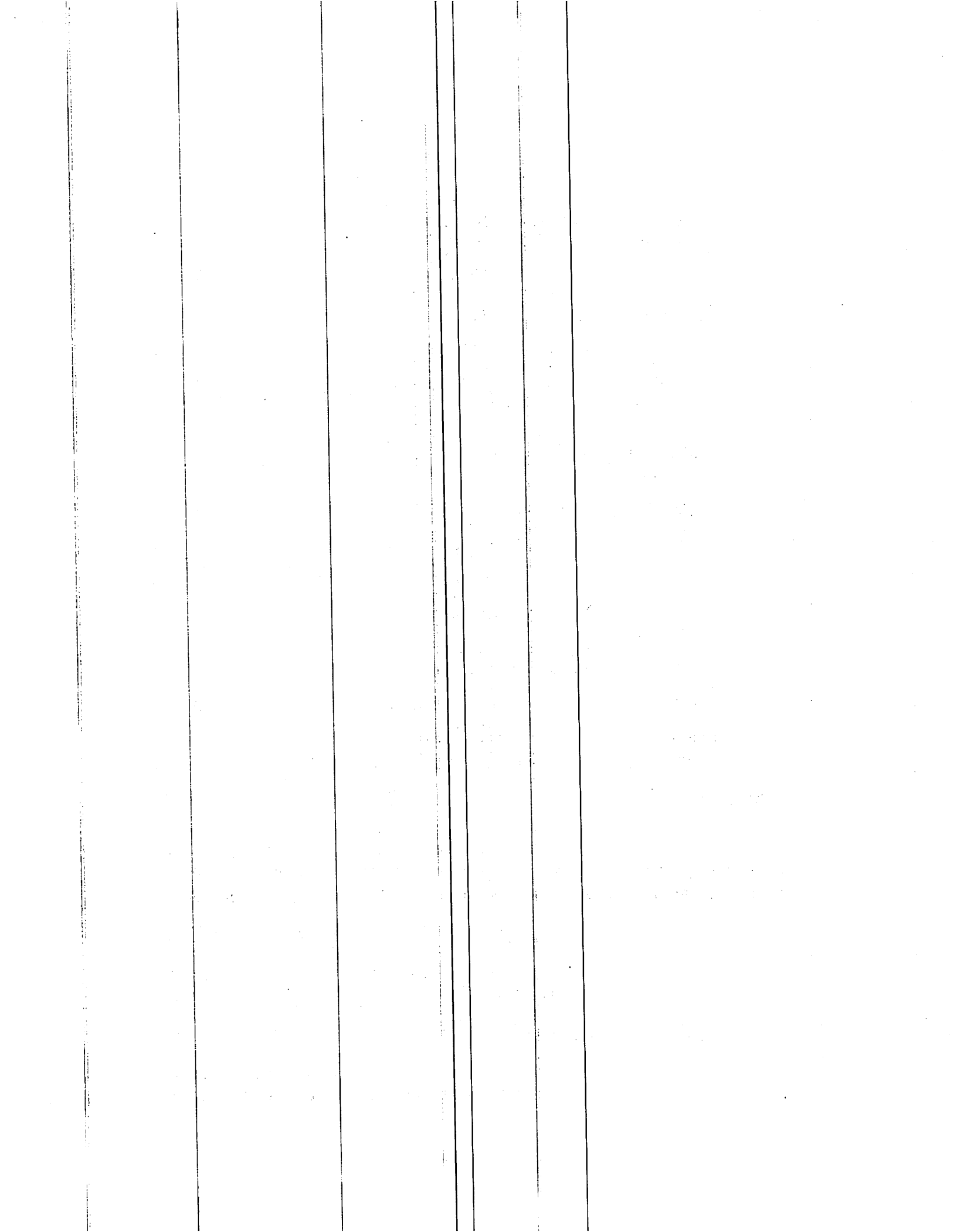


RESULTA: Que se dio formal apertura a la oferta recibida y se procedió a dar lectura del monto total de la oferta presentada. A saber:

SUPLIDOR	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
LIMCOBA, SRL	RD\$ 269,554.48
AVG COMERCIAL, SRL	RD\$ 392,173.00
SOLUDIVER,SOLUCIONES DIVERSAS, SRL	RD\$ 229,156
ACTUALIDADES VD, SRL	RD\$ 130,144.05

RESULTA: Que dando cumplimiento a los términos de referencia, se evaluó la oferta en base a cumple/no cumple basado mejor calidad, mejor precio, obteniendo las ofertas presentadas el siguiente resultado en cuanto a la evaluación técnica:

SUPLIDOR	ITEM	CUMPLE/NO CUMPLE
LIMCOBA, SRL	1) SILLÓN EJECUTIVO 2) SILLÓN TÉCNICO SECRETARIAL 3) BUTACA DE VISITA 4) ESTANTE TIPO LIBRERO 5) ESCRITORIO EN MELAMINA 6) ESCRITORIO EN MELAMINA	1) CUMPLE 2) CUMPLE 3) CUMPLE 4) CUMPLE 5) CUMPLE 6) CUMPLE
AVG COMERCIAL, SRL	1) SILLÓN EJECUTIVO 2) SILLÓN TÉCNICO SECRETARIAL 3) BUTACA DE VISITA 4) ESTANTE TIPO LIBRERO 5) ESCRITORIO EN MELAMINA 6) ESCRITORIO EN MELAMINA	1) CUMPLE 2) CUMPLE 3) CUMPLE 4) NO CUMPLE (NO ENVIO IMAGEN) 5) CUMPLE 6) CUMPLE
SOLUDIVER,SOLUCIONES DIVERSAS, SRL	1) SILLÓN EJECUTIVO 2) SILLÓN TÉCNICO SECRETARIAL 3) BUTACA DE VISITA 4) ESTANTE TIPO LIBRERO 5) ESCRITORIO EN MELAMINA 6) ESCRITORIO EN MELAMINA	1) CUMPLE 2) CUMPLE 3) CUMPLE 4) CUMPLE 5) CUMPLE 6) CUMPLE
ACTUALIDADES VD, SRL	1) SILLÓN EJECUTIVO 2) SILLÓN TÉCNICO SECRETARIAL 3) BUTACA DE VISITA 4) ESTANTE TIPO LIBRERO 5) ESCRITORIO EN MELAMINA 6) ESCRITORIO EN MELAMINA	1) CUMPLE 2) CUMPLE 3) CUMPLE 4) NO CUMPLE 5) NO CUMPLE 6) CUMPLE



RESULTA: Que como consecuencia de la evaluación técnica y luego de la evaluación económica de las ofertas se presenta el siguiente resultado:

ITEM	GANADOR	PRECIO
1)SILLÓN EJECUTIVO	SOLUDIVER,SOLUCIONES DIVERSAS, SRL	RD\$35,990.00
2)SILLÓN TÉCNICO SECRETARIAL	SOLUDIVER,SOLUCIONES DIVERSAS, SRL	RD\$97,704.00
3)BUTACA DE VISITA	SOLUDIVER,SOLUCIONES DIVERSAS, SRL	RD\$32,568.00
4)ESTANTE TIPO LIBRERO	SOLUDIVER,SOLUCIONES DIVERSAS, SRL	RD\$37,996.00
5)ESCRITORIO EN MELAMINA	SOLUDIVER,SOLUCIONES DIVERSAS, SRL	RD\$16,756.00
6)ESCRITORIO EN MELAMINA	SOLUDIVER,SOLUCIONES DIVERSAS, SRL	RD\$8,142.00

Visto lo anterior y en atención al derecho, señalamos lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que el presente procedimiento de compra fue realizado bajo la modalidad de "Compra menor", de conformidad con lo establecido en la Resolución No. PNP-01-2019, de fecha 8 de enero de 2019, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, la cual establece los umbrales para la determinación de los procedimientos de compras y contrataciones durante el ejercicio al año 2019.

CONSIDERANDO: Que el artículo 26 de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones, establece que la : "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos".

CONSIDERANDO: Que de conformidad con las disposiciones de la citada Ley No.340-06, su Reglamento Decreto No. 543-12 de fecha 06 de septiembre de 2012 y el Manual de Procedimientos emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, la adjudicación de procesos de Compras Menores debe formalizarse mediante acto administrativo.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de Agosto de dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre de dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTA: La Solicitud, las Especificaciones y la documentación en general para la adquisición indicada en la referencia, conforme a la solicitud realizada por el área requirente.

VISTA: La Certificación de apropiación presupuestaria No. 773 de fecha 15/07/2019.

VISTO: El informe evaluación de la oferta presentada.

VISTOS: El Manual de procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas de la República Dominicana.

Por lo anteriormente expuesto, se decide lo siguiente:

PRIMERO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA,** adjudicar la Adquisición de Mobiliarios de oficina. No. CONAVIHSIDA-DAF-CM-2019-0022 a la empresa: 1) **SOLUDIVER, SOLUCIONES DIVERSAS, SRL,** por un monto de doscientos veintinueve mil ciento cincuenta y seis pesos Dominicano con 00/100 (**RD\$229,156.00**);

SEGUNDO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA,** a la Unidad de Licitaciones y Contrataciones a notificar la presente adjudicación al oferente en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del presente documento y difundirla en los portales WEB de la entidad contratante y la Dirección General de Compras y Contrataciones.

Hecho y firmado en Santo Domingo, a los 24 días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019).


**Bienvenida Del M. Josefa V.
Calderón Sánchez
COORDINADORA ADMINISTRATIVA
FINANCIERA**


**Giselle Karina Otero Nieves
OFICIAL DE LICITACIONES Y
ADQUISICIONES**



